

que se encuentran en la parte sur de la ciudad.

Las primeras tareas en los predios, se cumplirán en horas del día, lo que constituirá en un acontecimiento histórico para quienes hemos luchado por muchos años, por nuestro objetivo, hoy solamente esperamos que no tengamos motivos que nos provoquen preocupaciones, porque nosotros estamos conscientes que todo lo hacemos legalmente explico, anticipándose a posibles problemas que

puede decirse que el precio no corresponde al terreno y su ubicación, pero este no es asunto nuestro, pues nosotros en ningún momento nos hemos negado a realizar tales pagos, insistió.

cabrestos
cualquier

Así las cosas, el precio por metro cuadrado, costaría 80 sucres, siendo para nosotros beneficioso, si notamos que todos los socios de la Cooperativa de Vivienda Popular somos gente de escasos recursos económicos, dice

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE
CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "SISTEMAS
DE ESCAPE MASTERAX C. LTDA."**

1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "SISTEMAS DE ESCAPE MASTERAX C. LTDA."; se otorgó en la ciudad de Quito el 3 de marzo de 1989 ante el Notario Vigésimo del cantón Quito. El señor doctor José María Borja Gallegos, Intendente de Compañías de Quito, la aprobó mediante Resolución No. 89.1.2.1.1043 de 8 de junio de 1989.

2.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada: el señor Daniel Yi Choy, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía "SISTEMAS DE ESCAPE MASTERAX C. LTDA."; casado, de nacionalidad peruana y domiciliado en Quito.

3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$/2'600.000,00, con lo que queda elevado a la suma de \$/3'000.000,00.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: por compensación de créditos \$/400.000,00; por capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos \$/2'200.000,00.

5.- NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES.- La nómina de socios suscriptores es la siguiente: Daniel Yi Choy, Diego Portilla y Cristina Troya.

6.- AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO, INTEGRACION Y PESCA.- El socio Daniel Augusto Yi Choy de nacionalidad peruana, ha sido autorizado por el Ministerio de Industrias, Comercio, Integración y Pesca, mediante Resolución No. 367 de 13 de febrero de 1989, para invertir en el aumento de capital de la compañía "SISTEMAS DE ESCAPE MASTERAX C. LTDA.", como inversionista nacional. La autorización tiene el carácter de específica. El aporte se lo efectúa por revalorización de activos \$/2'178.000,00; por compensación de créditos \$/400.000,00.

7.- como consecuencia del aumento de capital se reforma el artículo sexto de los estatutos sociales, el mismo que dirá: "ARTICULO SEXTO.- El capital social de la compañía es de tres millones de sucres (\$/3'000.000,00), dividido en tres mil participaciones de un mil sucres cada una".

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 8 de junio de 1989

Dr. Gonzalo Merlo Pérez,
SECRETARIO GENERAL
mcmv/199

12 JUN 1989